

BELLO QUINTO AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y TRECE

Junta de Letrados
Julio de 1713: sobre el
del hecho de señores
de sobre el patrono de
D. P. G. 1801

En la de ochos en quince
del mes de Julio de mil setecientos y trece
años los señores D. J. P. de Salcedo, Rodrigo de
Caldeor dina rio del Rey por su M. J. en el Estado
General, D. Alonso Lopez Garcia de portarias
General, D. Juan de Albaro fero. D. Martin
de Lopez, D. Damian Carrero Munoz y D. J.
Sanchez Casa Can teniente de fiscal, de fiscal
del Rey. Como Consejo de Indias de su M. J. de
todas en suso la Capitulacion como lo ande
son los sumos para el Rey y Confesion
de las cosas tocantes a la gobernacion de
Indias y Navarra goberni comun de la Repu. de
saxon lo fig.

— Por el presente se dio en esta Junta de Indias pacho
expedido por el señor D. Antonio de la Pedraza
guerra del Consejo de su M. J. Alcaide de su Real
Caxa y Corte de su M. J. tendiente de General de la
hacienda de la Real de Navarra y su Rey no firma
de dicho señor y de Joseph Tubia de la casa de
su fha en Madrid. En diez y nueve de Julio

